



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

D.P.



02

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
2 República del Ecuador, a los cinco (5) días del mes de
3 octubre de mil nove
4 cientos noventa y
5 DECLARACION ocho, ante mí Docto-
6 ra Ximena Moreno de
7 QUE OTORGA LA COMPAÑIA Solines, Notaria Se-
8 ACERIAS NACIONALES DEL gunda del Cantón Qui-
9 ECUADOR S.A. (ANDEC) to, comparecen a la
10 celebración de la
11 presente escritura:
12 los señores General
13 CAPITAL SUSCRITO: Solón Espinosa Ayala
14 S/. 48.000'000.000 y Coronel Eduardo
15 CAPITAL AUTORIZADO: Silva Maridueña, en
16 S/. 95.000'000.000 sus respectivas cali-
17 nades de Presidente y
18 Dí 4 Copias. Gerente General y por
19 tanto representantes
20 legales de la compa-
21 ñía Acerías Nacionales del Ecuador S.A. (ANDEC),
22 conforme aparece de los documentos que se adjuntan como
23 habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad
24 ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad,
25 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces
26 ante la Ley, a quienes de conocerles doy fe y me
27 solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
28 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el

libro de escrituras públicas del protocolo a su cargo.

1. sirvase agregar las siguientes: PRIMERA/ C O M P A R E

2 C I E N T E S .- Comparecen los señores General Solón

3 Espinosa Avala/ y Coronel Eduardo Silva Maridueña; en sus

4 calidades de Presidente/ y Gerente General/

5 respectivamente de la Compañía Acerías Nacionales del

6 Ecuador S.A. (ANDEC) como se acredita con los

7 nombramientos adjuntos.- SEGUNDA/ A N T E C E D E N

8 T E S .- A.- La compañía se constituyó el treinta y uno

9 de enero de mil novecientos sesenta y cuatro,

10 mediante escritura pública celebrada ante el Notario de

11 Guayaquil Doctor Juan de Dios Morales, inscrita en el

12 Registro Mercantil el ocho de abril del citado año. B.-

13 Mediante escritura pública de protocolización de veinte

14 de noviembre de mil novecientos noventa y siete otorgada

15 por el Notario Segundo de Quito, inscrita en el

16 Registro Mercantil de Guayaquil el dieciséis de

17 diciembre de mil novecientos noventa y siete se

18 perfeccionó jurídicamente el aumento de capital suscrito

19 de la Compañía por la cantidad de once mil millones de

20 sucres -quedando establecido por tanto en cuarenta y

21 ocho mil millones de sucres. C.- La Junta General

22 Ordinaria de Accionistas en sesión del dieciséis de

23 marzo de mil novecientos noventa y ocho, resolvió

24 establecer un nuevo capital autorizado. T E R C E

25 RA: D E C L A R A C I O N E I N S T R U M E N T A

26 C I O N .- Con los citados antecedentes, los señores

27 Presidente y Gerente General de la Compañía, declaran

Aumento
C.R. Aut.



03



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

que celebran la presente escritura pública para en
observancia de la Resolución de la Junta General
Ordinaria de Accionistas, desarrollada el día
marzo de mil novecientos noventa y ocho, instrumentar
para el consiguiente perfeccionamiento jurídico, los
siguientes actos societarios: (A.) Establecer como
capital autorizado la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL
MILLONES DE SUCRES. (B.) Reformar el estatuto social
en los términos siguientes: El artículo Cuarto dirá: El
capital autorizado es de NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES
DE SUCRES, y el capital suscrito es de CUARENTA Y OCHO
MIL MILLONES DE SUCRES dividido en cuatro millones
ochocientas mil acciones ordinarias y nominativas de
diez mil sucres cada una. - CUARTA DOCUMENTOS
Se incorpora a esta escritura los siguientes
documentos, como habilitantes e integrantes:
Nombramientos de los comparecientes: parte pertinente
del acta de la sesión de Junta General Ordinaria de
Accionistas del dieciséis de marzo de mil novecientos
noventa y ocho. - QUINTA AUTORIZACION.-
Los comparecientes autorizan al Doctor Angel Cantos
Mendoza, Asesor Jurídico de la Compañía, para que
intervenga profesionalmente en todas las gestiones y
acciones dirigidas a lograr el perfeccionamiento
jurídico de este instrumento público.- Usted señor
Notario se servirá agregar las cláusulas de rigor.-
Firmado.- Doctor Angel Cantos Mendoza. Matrícula número
mil seiscientos del Colegio de Abogados de Quito. Hasta

Acumul.
cab. Act.
95'000'000
Ca. P. Suc.
65%
4'800'000
4'800.00/Acc
10.000^{1/2}

agui la minuta, que queda elevada a escritura pública

con todo el valor legal. Y leida que fue integramente a

los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y

firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy

fe.- Firmado.- Señor General Solón Espinosa Ayala con

cédula de ciudadanía número ciento setenta ciento

noventa y cuatro doscientos ochenta y cinco - cuatro.

Firmado.- Señor Coronel Eduardo Silva Maridueña con

cédula de ciudadanía número ciento setenta ciento

setenta y cinco novecientos noventa y uno - cero.-

Firmado.- La Notaria, Doctora Ximena Moreno de Solines.

SE AGREGA LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS HABILITANTES. -

ESPACIO EN BLANCO

3
ANDEC



REF: 17.018/1998

5.593/1/95



ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR S. A.

NOMBRAMIENTO

PARA: Sr. Gral. Solón Espinosa Ayala

FUNCIÓN: Presidente de la Compañía Acerías Nacionales del Ecuador S.A.
ANDEC (Reelección.- Nombramiento anterior inscrito el 27 de octubre de 1995)

FACULTADES: Las de administración y representación legal, conjuntamente con el Gerente General previstas en el Estatuto Social y en la Ley

ORGANO NOMINADOR: El Directorio, en sesión del 16 de marzo de 1998

DURACION: Dos años

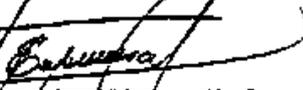
TRES

ESTATUTO SOCIAL: Con las disposiciones atinentes a sus atribuciones, deberes y obligaciones, constantes en la escritura pública fundacional celebrada ante el Notario Juan de Dios Morales el 31 de enero de 1964, inscrita el 8 de Abril del citado año; en la escritura pública de reforma estatutaria otorgada ante el Notario de Quito, Dr. Jaime Nolivos, el 29 de junio de 1987, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de febrero de 1988; la constante en la escritura pública de 21 de Junio de 1988, otorgada ante el notario Segundo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de julio de 1989 y en la escritura pública de codificación del Estatuto Social, celebrada el 1 de agosto de 1994 ante el Notario Segundo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 6 de febrero de 1995

LUGAR Y FECHA: Quito, 24 de Marzo de 1998

DR. ANGEL CANTOS M.
SECRETARIO AD HOC del DIRECTORIO

ACEPTACION: Acepto la precedente designación.- 24 de Marzo de 1998


GRAL SOLÓN ESPINOSA AYALA
CC. 1701942854

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 28675 Registro Mercantil No.

438A Repertorio No. 11217

Se archiven los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 16 de Abril de 1998

LEDO. CARLOS ESCOBAR ALVAREZ
Registrador Mercantil Suplente
del CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1 CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista
 2 en el articulo primero, del Decreto numero dos
 3 trecientos ochenta y seis, publicado en el Registro
 4 Oficial numero quinientos sesenta y cuatro de doce de
 5 abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplio el
 6 articulo diez y ocho de la Ley Notarial, el documento
 7 que antecede es igual al original que me fue presentado
 8 en una foja util y en esta fecha el Nombramiento de
 9 Presidente que otorga ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR
 10 S.A. ANDEC a favor del General SOLON ESPINOSA AYALA.
 11 Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas
 12 guardo en mi protocolo, copia autentica de dicho
 13 documento. Quito, a cinco de octubre de mil novecientos
 14 noventa y ocho.- Firmado.- Doctora Ximena Moreno de
 15 Solines. NOTARIA SEGUNDA.- RAZON DE PROTOCOLIZACION: A
 16 peticion del Doctor Angel Cantos Mendoza, protocolizo en
 17 mi Registro de Escrituras Publicas del año en curso, en
 18 dos fojas utiles y en esta fecha el documento que
 19 antecede. Quito, a cinco de octubre de mil novecientos
 20 noventa y ocho.- Firmado.- Doctora Ximena Moreno de
 21 Solines. NOTARIA SEGUNDA.-
 22 Se protocolizo ante mi, y en fe de ello confiero
 23 esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a cinco
 24 de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Firmado.-
 25 Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda.
 26
 27
 28

65



NOMBRAMIENTO

PARA: Sr. Cnel. Eduardo Silva Maridueña

FUNCIÓN: Gerente General de la Compañía Acerías Nacionales del Ecuador S.A. - ANDEC (Reelección.- Nombramiento anterior inscrito el 20 de Mayo de 1996)

FACULTADES: Las de representación legal conjuntamente con el Presidente y las de administración, previstas en la Ley y en el Estatuto Social

ORGANO NOMINADOR: El Directorio, en sesión del 27 de Abril de 1998

DURACION: Dos años

* (TRES)

ESTATUTO SOCIAL: Con las disposiciones atinentes a sus atribuciones, deberes y obligaciones, constantes en la escritura pública fundacional celebrada ante el Notario Juan de Dios Morales, el 31 de Enero de 1964, inscrita el 8 de Abril del citado año; en la escritura pública de reforma estatutaria otorgada ante el Notario de Quito, Dr. Jaime Nollivos, el 29 de junio de 1987, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de febrero de 1988; la constante en la escritura pública de 21 de Junio de 1988, otorgada ante el Notario Segundo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de julio de 1989 y en la escritura pública de codificación del Estatuto Social, celebrada el 1 de agosto de 1994 ante el Notario Segundo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 6 de febrero de 1995

LUGAR Y FECHA: Quito, 28 de Abril de 1998

DR. ANGEL CAMPOS
SECRETARIO AD-HOC DEL DIRECTORIO

ACEPTACION.- Acepto la precedente designación.- 28 de Abril de 1998

CRNL. EDUARDO SILVA MARIDUEÑA
CC. 170175991-4

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio (-) 42.406 Registro Mercantil No.
12.557 Repertorio No. 19.286
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 25 de Junio de 1998

ICDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil
del Cansón Guayaquil





CERTIFICADO: Que de conformidad con la facultad prevista en el Artículo primero, del Decreto numero dos mil trescientos ochenta y seis, publicado en el Registro Oficial numero quinientos sesenta y cuatro de doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplio el Artículo diez y ocho de la Ley Notarial, el documento que antecede ~~es igual al original~~ que me fue presentado en una foja util y en esta fecha el Nombramiento de

Gerente General que otorga ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A. ANDEC a favor del Coronel Eduardo Silva Maridueña. Para cumplir con las disposiciones arriba

indicadas guardo en mi protocolo copia autentica de dicho documento. Quito, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Firmado.- Doctora Ximena Moreno de Solines. NOTARIA SEGUNDA.- RAZON DE PROTOCOLIZACION: A peticion del Doctor Angel Cantos Mendoza, protocolizo en mi Registro de Escrituras Publicas del año en curso, en una foja util y en esta fecha el documento que antecede. Quito, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Firmado.- Doctora Ximena Moreno de Solines. NOTARIA SEGUNDA.-

Se protocolizo ante mi, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a cinco

de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Firmado.-

Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda.



ACTA No. 26/98
SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A. (ANDEC)

(PARTE PERTINENTE)

I.- LUGAR Y FECHA.-

Guayaquil, 16 de Marzo de 1998, a las 9:30H., en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Raúl Clemente Huerta - Las Esclusas S/N.

II.- ASISTENTES.-

Los accionistas de la Compañía, como se acredita con la Lista de Asistentes que suscrita por los señores Presidente y Secretario, se incorpora al Expediente.

Están presentes también, los señores Presidente, Gerente General, Comisario y Asesor Legal - Secretario, de la Compañía.

III.- PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

Preside la sesión su titular Gral. Solón Espinosa y actúa como Secretario Ad-Hoc, por decisión de los concurrentes, el Dr. Angel Cantos Mendoza, Asesor Legal.

IV.- QUORUM E INSTALACION.-

Comstatado por Secretaría la existencia del quórum estatutario pertinente con la asistencia del 100% del capital pagado, el señor Presidente declara instalada la sesión.

V.- ORDEN DEL DIA.-

Es el constante en la Convocatoria publicada en el diario "El Telégrafo" edición del 5 de Marzo de 1998, Pág. 3 B cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA.- De acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social, convoco a los accionistas de la Compañía Acerías Nacionales del Ecuador S.A. (ANDEC), a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 16 de Marzo de 1998, a partir de las 9:30H., en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Raúl Clemente Huerta - Las Esclusas S/N, de esta ciudad, para el conocimiento de los siguientes asuntos: (1) Informe de Actividades de la Administración por el año 1997; (2) Informe del Comisario y de los Auditores Externos, de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1997; (3) Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1997; (4) Destino de las Utilidades del ejercicio económico 1997; (5) Aumento de capital y reforma estatutaria; (6) Designación de Administradores y de Comisarios y revisión de sus retribuciones, si correspondiera; (7) Selección del Auditor Externo para el ejercicio económico 1998.- Los documentos señalados en los numerales 1, 2 y 3 se encuentran a disposición de los accionistas, en las Oficinas de la Compañía.- Se convoca especial y señaladamente al Comisario Ec. Nelson Flores.- Guayaquil, 2 de marzo de 1998.- Atentamente, GRAB.SOLON ESPINOSA A.- PRESIDENTE."

*PEDIR
 PUBLICACION
 - 15 ds -
 Y LISTA DE
 ASISTENTES*

*→ PRESID.
 F.) CONVOCATORIA
 REVISAR QUIEN
 CONVOCÓ*

* REPETIDO NUMERO DE CLAUSULA DEBE SER VI

VII.- DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES.-



- 1.- Informe de Actividades de la Administración por el año 1997
- 2.- Informe del Comisario y de los Auditores Externos, de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1997.-
- 3.- Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1997.-
- 4.- Destino de las Utilidades del ejercicio 1997.-
- 5.- Aumento de capital y reforma estatutaria.-

a.) Incremento del Capital Autorizado

AUM. CAP. AUT.

48'000.000

El señor Presidente señala que la compañía cuenta a la fecha con un capital suscrito y pagado de \$/ 48.000'000.000, el que se perfeccionó jurídicamente mediante escritura pública de protocolización de 20 de noviembre de 1997, otorgada por el Notario Segundo de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 16 de diciembre de 1997, por lo que resulta procedente y conveniente establecer un nuevo capital autorizado, en una suma, por lo menos, equivalente al doble del capital suscrito, como lo permite la Ley.

De los expuesto la Junta General, por unanimidad, resuelve:

AUMENTO CAP. AUT. 95'000.000

“ Establecer en la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES DE SUCRES el Capital Autorizado de la compañía y, reformar en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social, con la inclusión de este nuevo Capital Autorizado”.

c) Reforma Estatutaria.-

6v

A propuesta del accionista DINE y para adaptar el nuevo capital al contenido del Estatuto Social, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que en adelante dirá:

"El Capital Autorizado es de NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES DE SUCRES..."

6.- Designación de Administradores y de Comisarios y revisión de sus retribuciones, si correspondiere.-

7.- Selección del Auditor Externo para 1997.-

Repetido

VII.- CLAUSURA

El señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, y aprobada; en razón de lo cual y siendo las 11:00H., se clausura.

NOTA: Se agregan al Expediente:

- Informe del Gerente General ✓
- Informe del Comisario ✓
- Informe del Auditor Externo ✓
- Estados Financieros ✓
- Lista de Asistentes ✓
- Documentos de representación de los Accionistas ✓
- Convocatoria efectuada en "El Telégrafo" ✓
- Convocatoria Especial al Comisario ✓

f) EL PRESIDENTE, GRAL. SOLON ESPINOSA A.- l) EL SECRETARIO AD-HOC.
DR. ANGEL CANTOS M.

CERTIFICO: Que ésta es una fiel transcripción, de la parte pertinente, del Acta No. 26/98 de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas del 16 de marzo de 1998.

EL SECRETARIO:

DR. ANGEL CANTOS M.





Se otorgó ante mí en Guayaquil

1 ~~ello confiero esta~~ TERCERA COPIA CERTIFICADA
 2 de la Declaración que otorga la compañía ACERIAS
 3 NACIONALES DEL ECUADOR S.A. (ANDEC), en siete fojas, firmada
 4 y sellada en Quito, a siete de octubre de mil novecien-
 5 tos noventa y ocho.

08

Ximena Moreno de Bolívar

Dra. Ximena Moreno de Bolívar

NOTARIA SEGUNDA



15 RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
 16 CORRESPONDIENTE. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO PRIMERO DE
 17 LA RESOLUCION NUMERO 98-2-1-1-0005035 DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL
 18 NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL,
 19 QUE APRUEBA A) EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPANIA ACERIAS
 20 NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (A.N.D.E.C.) A NOVENTA Y CINCO MIL
 21 MILLONES DE SUROS; Y, B) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA
 22 ESCRITURA, SEGUN CONSTA LA PRESENTE ESCRITURA. GUAYAQUIL VEINTIOCHO DE
 23 OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

[Handwritten signature]

D. Bolívar
NOTARIO TERCERO
CAN. GUAYAQUIL

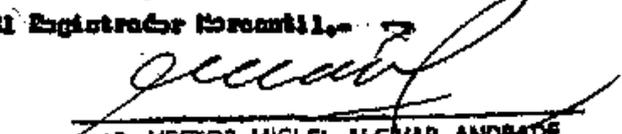


Copias que esta fecha se leyó, se en cumplimiento de lo ordenado en la l...

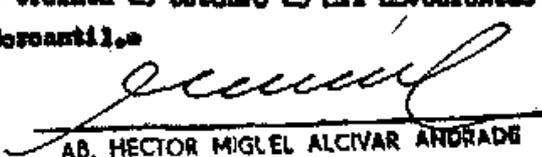


Dra. Ximena Moreno de Bolívar
NOTARIA 2a.

delusión número 92- 2 - 1 - 1 - 0005038, dictada el 28 de Octubre de 1.900, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, fue inscrita en ta escritura pública, la cual que contiene el AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS de AERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (A.N.D.N.C), de fojas 12,103 a 12,200, número 1.374 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 32,002 del Repertorio. Guayaquil, treinta de Octubre de mil novecientos noventa y ocho. El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que en fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.978, por el Poder Ejecutivo de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.978. Guayaquil, treinta de Octubre de mil novecientos noventa y ocho. El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que en fecha de hoy, se tiene nota de esta escritura pública a foja 1.632 del Registro Mercantil de 1.634; 12,040 del mismo Registro de 1.048 ; 2,708 del mismo Registro de 1.037 ; 4,300 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.874 ; 4,800 de dicho Registro de 1.970 ; 7,320 del respectivo Registro de 1.877 ; 13,781 y 7,038 de igual Registro de 1.970 ; 0,083 del mencionado Registro de 1.900 ; 7,700 de dicho expuesto Registro de 1.902 ; 10,707 y 9,104 de igual Registro de 1.008 ; 24,512 de dicho Registro de 1.988 ; 0,121 y 12,300 del propio Registro de 1.067 ; 4,508 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.963 ; 17,020 del mencionado Registro de 1.963 ; 15,018 y 27,131 de igual Registro de 1.091 ; 1,827 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.004 ; 5,800 del propio Registro de 1.908 ; y , 17,003 de igual Registro de 1.997, al cargo de las inscripciones respectivas. Guayaquil, treinta de Octubre de mil novecientos noventa y ocho. El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

